

perfil.com

Salud

Promueven una Ley Nacional de Ataques Cerebrales

La Sociedad Neurológica Argentina busca así disminuir la mortalidad y las secuelas de esta enfermedad. **En qué consiste el proyecto.**

12.06.2010 | 19:37

Con el objetivo de regular la atención a los pacientes que sufren de ataques cerebrales, **la Sociedad Neurológica Argentina está promoviendo la creación de una Ley Nacional.** De ser aprobada por el Congreso, se podría disminuir la incidencia, la mortalidad y las secuelas del Ataque Cerebral en la población argentina.

En nuestro país, se producen entre **130.000 y 180.000 ataques cerebrales por año.** El treinta por ciento de los afectados muere en el primer mes. Con este panorama, la Sociedad Neurológica Argentina consideró de suma importancia llevar a cabo medidas concretas para prevenir el número de muertes y de discapacitados, además de aminorar el impacto económico que genera al sistema de salud.

En diálogo con **Perfil.com**, el doctor **Luciano Sposato**, director del centro de ataques cerebrales de la Fundación Favalaro y de la clínica de Stroke - INECO (Instituto de Neurología Cognitiva), explicó que el proyecto surgió, una vez puesta en marcha la campaña por el **Día Mundial del Ataque Cerebral**, de la necesidad de completar los objetivos con la posibilidad de **regular la atención del ataque cerebral y brindar el acceso a un tratamiento a todos los habitantes**, sin importar su nivel socioeconómico.

El proyecto propone la creación de un Programa Nacional dependiente en cuanto a su administración y ejecución de la cartera de Salud de la Nación y asesorado técnicamente por la Sociedad Neurológica Argentina. El programa prevé la asistencia del paciente no sólo de forma clínica sino también considerando su contexto sociocultural.

Dentro del programa, se prevé la creación de “Centro Primarios de Ataques Cerebrales” donde serán llevados los pacientes que estén sufriendo o hayan padecido un ACV. Estos centros deberán contar con los servicios, los equipos y la infraestructura necesaria para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento a los pacientes.

Como la atención inmediata en los casos de ataques cerebrales resulta fundamental, “en el proyecto se propone asignar un área geográfica a cada Centro Primario para que los pacientes sean derivados. Pueden ser del Estado o pueden ser privados ínter relacionados con centros que dependan del Estado”, explica el neurólogo.

El proyecto, que de convertirse en Ley prevendría la muerte y las secuelas en miles de pacientes, fue presentado por el Senador César Gioja en julio del año pasado, y ya fue girado a tres comisiones para su tratamiento.